

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 033

marzo 18 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540012205000202 10002600 PT 19247	Ejecutivo	TATIANA DOMINICE MOJICA	YANEZ FUENTES - DIEGO ARMANDO	Auto indamite recurso RECHAZAR el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora TATIANA DOMINICE MOJICA mediante apoderado judicial Dr. FLEMIN RICO SÁNCHEZ, contra la sentencia del 01 de diciembre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	17/03/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18 /03 /2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario